



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 15 MAYO 2023

Rad. No. 2022-01278

Teniendo en cuenta la solicitud de terminación elevada por el apoderado de la actora, y de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1835 de 2015, el despacho resuelve:

1.- Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega del vehículo de placas GCN-271 interpuesta por Apoyos Financieros Especializados SAS contra Giovanni Silva Jiménez.

2.- Ordenar el levantamiento de la orden de aprehensión que recae sobre el vehículo de placas GCN-271, la cual fue ordenada mediante auto del 31 de enero de 2023.

Oficiese a la Policía Nacional-Sección Automotores "Sijin" para lo de su cargo, aportando copia del proveído.

3.- Oficiese al parqueadero Captucol, para que proceda con la entrega inmediata del automotor de placas GCN-271 al acreedor.

Una vez efectuado lo anterior, comuníquese a la parte convocada dicho trámite con las constancias del caso.

4.- Toda vez que el presente asunto se encuentra integrado por documentos virtuales, sin que se cuente con los originales, no es necesario desglose.

5.- Una vez cumplido lo anterior, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 0 ⁶⁹
Fijado hoy 16 MAYO 2023 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca